

Expediente: **2860/08-I1**

Carátula: **JUAREZ ROMINA DEL VALLE Y OTRO C/ LIZARRAGA SEBASTIN FRANCISCO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **25/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279602065 - LIZARRAGA, SEBASTIAN FRANCISCO-DEMANDADO/A

20123993331 - EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EL TIGRE S.R.L., -DEMANDADO/A

20170407394 - JUAREZ, ROMINA DEL VALLE.--ACTOR/A

20170407394 - ACOSTA, JUAN ANTONIO.--ACTOR/A

20266849827 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS, -DEMANDADO/A

27142260889 - BROMBER BROSNIC, MARIO MANUEL-PERITO

20279602065 - CORBALAN, MARIO WALTER-POR DERECHO PROPIO

20125970614 - CHAYA, OSCAR RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PLAZA, JULIO DANIEL JORGE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MAJUD, JORGE LUIS-POR DERECHO PROPIO

20114761622 - TARULLI, PASCUAL DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2860/08-I1



H102336253642

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

CAUSA: JUAREZ ROMINA DEL VALLE Y OTRO c/ LIZARRAGA SEBASTIN FRANCISCO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°2860/08-I1.

Proveyendo la presentación de fecha 22/06/2026, realizada por el letrado Mario Walter Corbalán, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2026.

En atención a lo solicitado y las constancias de autos, se forma incidente de regulación de honorarios de Segunda Instancia. Previamente, el incidentista deberá indicar las piezas necesarias para su formación (fecha y hora de los escritos) conforme lo dispone el artículo 46 del Reglamento del Expediente Digital aprobado por Acordada N° 1562/2022 con la reforma de la Acordada N° 879/2023 de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Una vez formado el incidente se proveerá lo que corresponda (Art. 234 CPCCT).

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Proveyendo la presentación de fecha 23/06/2026, realizada por el letrado Eduardo Alberto Moussa, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2026.

Estése a lo dispuesto el día de la fecha.- 2860/08-11 PJGI

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 24/06/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.